REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

(10)

Auto N°	177
Proceso:	DIVORCIO
Radicado	05001 31 10 005 2021 00076 00
Demandante:	JUAN CARLOS VARGAS MEJIA
Demandado:	LEILA ESTHER JULIAO LEDESMA
Tema y Subtema	ADMITE DEMANDA

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, marzo veinticuatro de dos mil veintiuno

El señor JUAN CARLOS VARGAS MEJIA, a través de apoderada judicial, presenta demanda de DIVORCIO frente a la señora LEILA ESTHER JULIAO LEDESMA.

CONSIDERACIONES

Satisfechos los presupuestos legales, en términos del contenido del artículo 82 y 368 del CGP y Decreto 806 de 2020, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO.- ADMITIR la presente demanda de DIVORCIO, promovida por el señor JUAN CARLOS VARGAS MEJIA, a través de apoderada judicial frente a la señora LEILA ESTHER JULIAO LEDESMA.

SEGUNDO: IMPARTIR a la presente demanda el trámite verbal previsto en el artículo 368 y siguientes del Código General del Proceso.

TERCERO: NOTIFICAR personalmente el presente auto a la parte demandada en la forma reglada en el artículo 291 y siguientes del Código General del Proceso y Decreto 806 de 2020, désele traslado de la demanda por el término de veinte (20) días, para que, a través de apoderado judicial idóneo, proceda a ejercer el derecho de defensa que le asiste; traslado que se surtirá con entrega de copia de la demanda y sus anexos.

CUARTO: PREVIO a emplazar y teniendo en cuenta que la demandada está afiliado a la COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A."COOMEVA E.P.S. S.A.", según se desprende de la consulta realizada a

la base de datos del ADRES que antecede, SE ORDENA oficiar a dicha EPS para que informe su dirección completa incluyendo el municipio y demás datos de contacto.

QUINTO: En los términos del poder conferido tiene facultades la abogada CAROLINA AYALA RUEDA, para representar a la demandante.

NOTIFIQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ

CERTIFICO:
Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N° 37
Fijado hoy 25 MAR 2021 a las 8:00 A M. en la Secretaría del Juzgado Quinto de Familia de Medellín. - Antioquia

Secretario

(4)